

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN No 164

(Junio 09 de 2014)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION

Que el Gerente de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. DAVID ANDRES CANGREJO TORRES, identificado con cedula 7.724.237, quien desempeña el cargo de Gerente, de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, debe trasladarse a la ciudad de Santa Martha, por el tiempo comprendido entre 11 al 16 de junio del 2014 con el fin de adelantar asuntos inherentes a su cargo.

Durante el término de la comisión no se causaran erogación alguna por concepto de viáticos y gastos de transporte

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

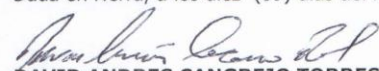
ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión sin reconocimiento de viáticos y gastos de viaje al Dr. **DAVID ANDRES CANGREJO TORRES** Gerente, de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, para que se traslade a la ciudad de Santa Martha, por el tiempo comprendido entre 11 al 16 de junio de 2014, con el fin de adelantar asuntos inherentes a su cargo.

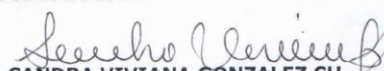
ARTÍCULO SEGUNDO: Que se hace necesario la delegación de las funciones administrativas de la Gerencia de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, a la Subgerente Dra. Gloria Lenid Toro Vargas, identificada con la cedula 36.274.946, por el tiempo comprendido en la parte motiva del preste acto administrativo, no se transfieren funciones contenidas en el artículo 11 de la Ley 489 de 1998, ni las propias para la gestión contractual y las que impliquen erogación del gasto.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los diez (09) días del mes de Junio de 2014.


DAVID ANDRES CANGREJO TORRES
Gerente


SANDRA VIVIANA GONZALEZ CH.
Vo.Bo. Responsable Jurídica


YANETH SOFIA ORTIZ PARRA
Gestora de Talento Humano



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva